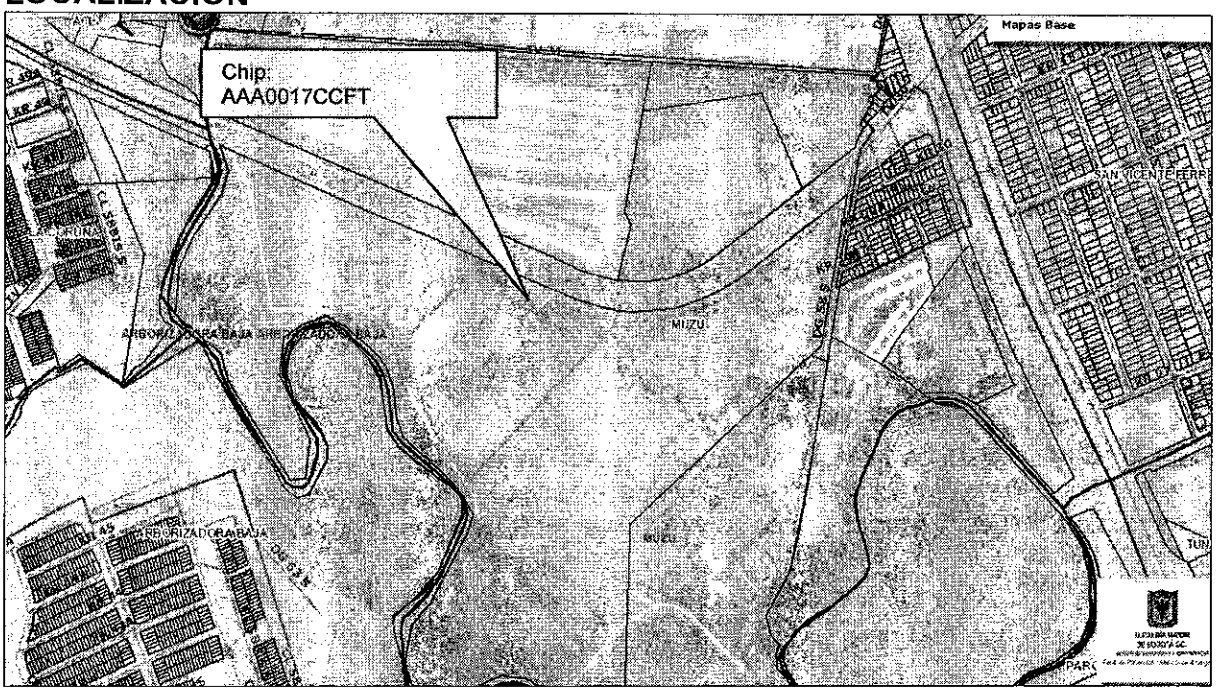
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2128
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2012ER6063
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-56064

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
2.2 LOCALIDAD:	(6) TUNJUELITO
2.3 UPZ:	(42) VENECIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	MUZU
2.5 DIRECCIÓN:	TRANSVERSAL 30 No. 57 – 23/50 SUR
2.6 CHIP:	AAA0017CCFT
2.7 FECHA DE VISITA:	MAYO 9 DE 2012
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	200 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Tunjuelito en desarrollo de la Actuación Administrativa No. 015-2012

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

La edificación objeto de la visita técnica corresponde al teatro ubicado dentro del predio del Centro de Internamiento Preventivo Amigoniano, en el momento de la visita la edificación se encontraba fuera de uso, el responsable del Centro permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

La edificación objeto de la visita técnica se encuentra ubicada en el costado sur occidental del predio, se diferencian dos sistemas constructivos en la edificación, en la zona frontal la estructura principal está conformada por pórticos de concreto reforzado, columnas de aproximadamente cuatro metros de altura y vigas en la parte superior; en la parte posterior la estructura está conformada por muros de mampostería de arcilla en bloque de perforación horizontal, se observa una viga superior ubicada aproximadamente a tres metros de altura, en la parte superior hay un parapeto en mampostería. Los muros de fachada de la zona frontal están construidos en mampostería de bloque de arcilla; todos los muros se encuentran pañetados y pintados. En la parte posterior se encuentra ubicado el escenario del teatro, el cual está conformado por una placa de concreto apoyada en muros de mampostería, la altura aproximada del escenario es de sesenta centímetros. En el momento de la visita se observó que la edificación no cuenta con cubierta, se detectaron algunas tejas tipo canaleta de fibro cemento colocadas en el piso en un costado de la edificación. El área aproximada de construcción es de doscientos metros cuadrados. En las fotografías 1y 2 se puede apreciar el aspecto de la edificación.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La estructura aporticada de la zona frontal de la edificación no presentan problemas estructurales, no se observa daños ni en las columnas ni en las vigas de cubierta, no se detectó pérdida de verticalidad en las columnas, las vigas no evidencian deflexiones, como se puede apreciar en las fotos 3 y 4 del registro fotográfico. Los muros en bloque de la zona frontal no presentan agrietamientos, ni fisuras, sin embargo se observa deterioro en los acabados, como se puede ver en la foto 5.

En la placa y escaleras del escenario se detectaron agrietamientos y fisuras, se observa daños en los acabados de piso y en las unidades de mampostería que soportan la placa del escenario, en la foto 6 se puede ver el estado de una zona de la placa. Se detectó una separación mayor a un centímetro en la junta de construcción de la zona posterior y la zona frontal, como se aprecia en la foto 7.

Los muros que conforman la zona posterior de la edificación se encuentran en malas condiciones, se presentan agrietamientos y fisuras en la mayoría de los muros que conforman este sector de la edificación, hay daños en las unidades de mampostería, se observan grietas diagonales que atraviesan los muros, en algunos sectores se detectaron agrietamientos que van desde la base del muro hasta la parte superior, en las fotos 8 a 12 se puede apreciar el estado de los muros de la zona posterior de la edificación; se presentan desprendimientos y colapsos parciales de las unidades de mampostería en la parte superior de los muros, como se puede ver en la foto 11. Se observa un asentamiento diferencial de la edificación hacia el costado sur, el cual se evidencia en los daños que presenta el andén de este costado y las grietas que se presentan en los muros de este sector.

En líneas generales se observa daño fuerte en la parte posterior de la edificación, hay deterioro generalizado en los elementos estructurales de este sector. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la parte posterior de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la edificación denominada "Teatro"



Foto 2. Fachada costado norte.



Foto 3. Estructura en concreto de la zona frontal

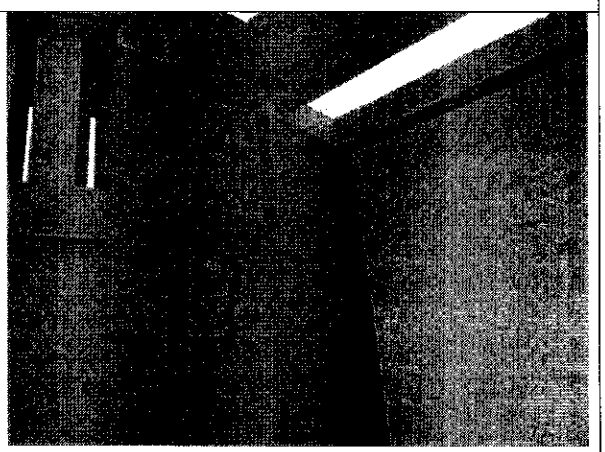


Foto 4. Columnas y vigas de la zona frontal.



Foto5. Muros de la zona frontal en buen estado.

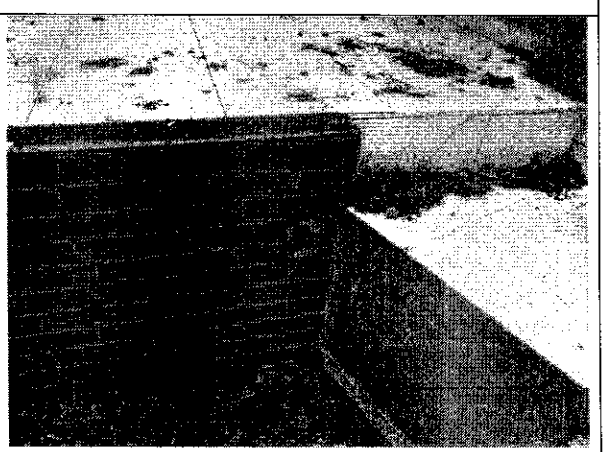


Foto 6. Fisuras y agrietamientos en la placa del escenario.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

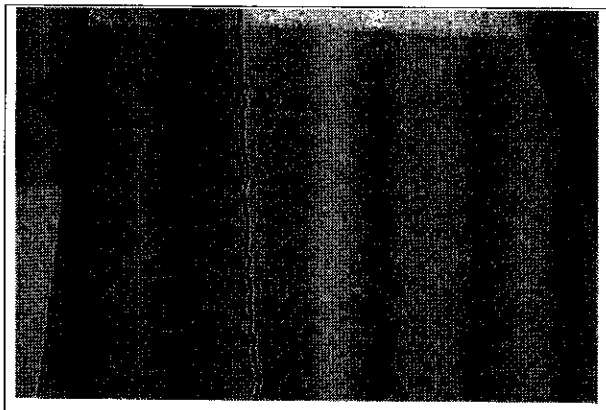


Foto 7. Separación en la junta de construcción de la zona frontal y la parte posterior.

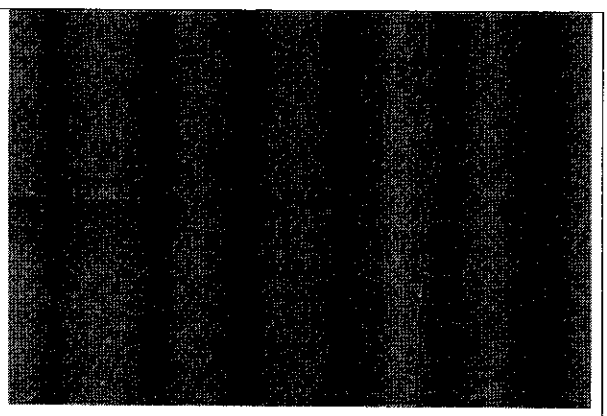


Foto 8. Grietas en los muros de la zona posterior.

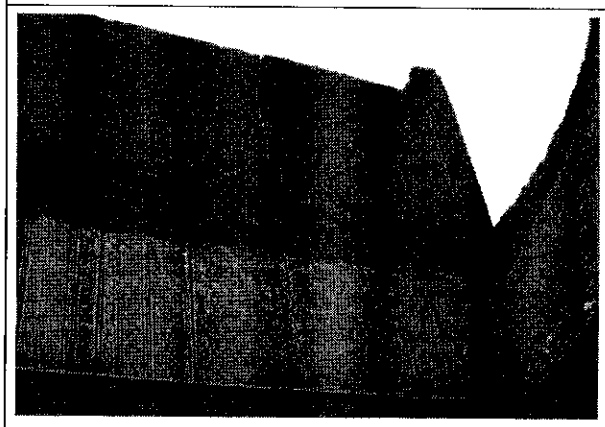


Foto 9. Agrietamientos en la parte superior de los muros de la zona posterior.

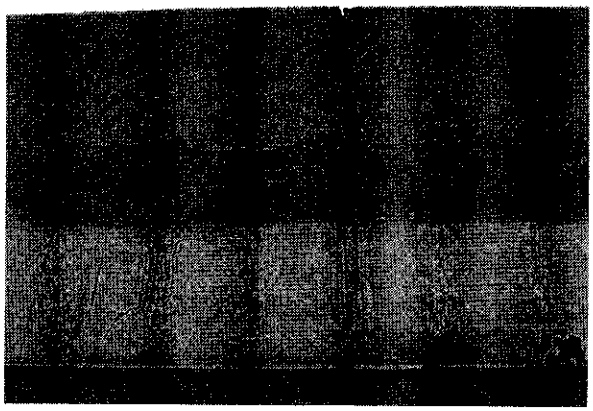


Foto 10. Agrietamiento diagonal en muros de la zona posterior.

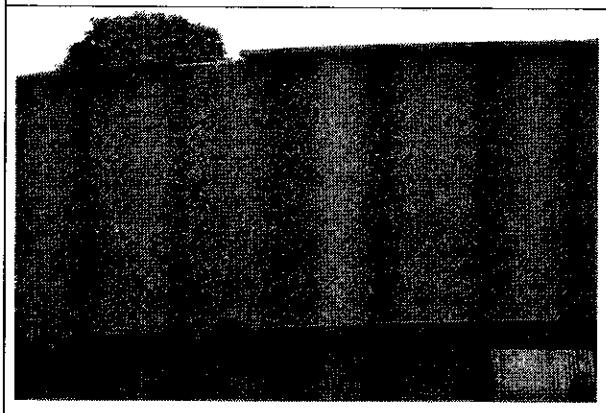


Foto 11. Grietas y daños en los muros de la zona posterior.

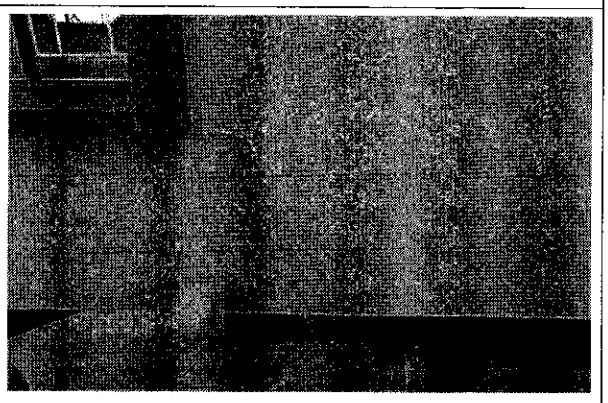


Foto 12. Muros agrietados costado oriental zona posterior.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *la parte posterior de la edificación denominada "teatro"* del inmueble ubicado en la Transversal 30 No. 57 - 23/50 Sur, **AMENAZA RUINA,** se observa daño fuerte, hay deterioro generalizado en los elementos estructurales de este sector. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la parte posterior de la edificación. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Mantener restringido el uso de la edificación y proveer medidas de seguridad y aislamiento en la zona de influencia
- Demoler la zona posterior de la edificación que se encuentra en mal estado
- Realizar un estudio técnico especializado que determine las causas del asentamiento diferencial que se presenta en la edificación y que determine la vulnerabilidad de la estructura en concreto reforzado de la zona frontal de la edificación
- Implementar las actividades de solución dadas en el estudio recomendado en el punto anterior

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	**Vo. Bo. FREDY ALONSO DIAZ DURAN** Ingeniero Civil Magister en Ingeniería Geotecnia MP. No. 25202-109324CND
Avaló:	
Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZÓN Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co